



SALTA S2LT2

Programa de
aceleración
emprendedora

Valida, prueba y lanza tu proyecto

Convocatoria programa de aceleración

¿QUE ES SALTA 2022?

Desde **Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación Ibercaja y Fundación Zaragoza Ciudad de Conocimiento** se lanza el programa “Salta 2022” Se buscan proyectos con componente tecnológico dentro del Ecosistema emprendedor nacional, que ya estén en fase de validación problema-solución.

“Salta 2022” tiene como **objetivo** facilitar a los equipos participantes la adquisición de competencias y habilidades necesarias para lograr que sus negocios den el salto, a través del **desarrollo de modelos de negocio escalables**.

Una oportunidad de aceleración empresarial para **personas y equipos con inquietud emprendedora** que aspiran a **solucionar los problemas y retos relacionados con** las siguientes verticales:

1. Mobility

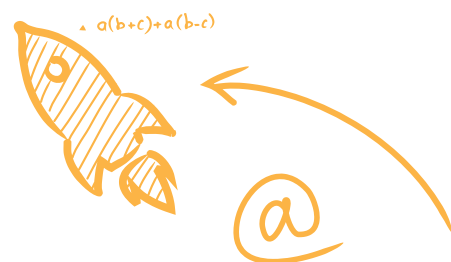
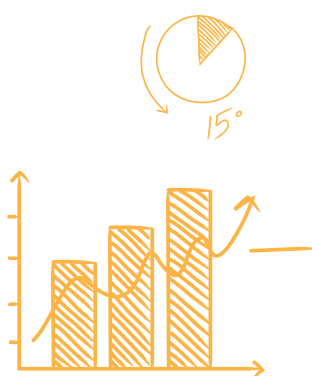
Ideas y proyectos que busquen abordar los retos actuales en lo relativo al área de la nueva movilidad y la transformación de las industrias y sectores asociados, promoviendo la colaboración entre distintas instituciones y empresas en el entorno urbano.

2. Comercio y mercados

Propuestas que impulsen la transformación del comercio de proximidad, mediante nuevos modelos de negocio basados en la implementación de herramientas digitales u otro tipo de soluciones innovadoras.

3. Soluciones Smart City

Proyectos que propongan soluciones que ayuden a promover el avance y desarrollo de los ecosistemas de la ciudad y que favorezca la eficiencia y sostenibilidad, utilizando tecnologías que hagan uso intensivo de los datos urbanos como por ejemplo BigData, Blockchain, Inteligencia Artificial, Gemelo Digital...



CONDICIONES Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

En los siguiente párrafos se detallan las condiciones para poder ser una de las empresas participantes en el programa, así como el procedimiento de inscripción a “Salta 2022”.

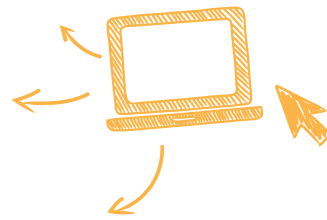
La organización se reserva el derecho de modificar los requisitos de participación si así lo considerara necesario. En ese caso se informará a través de las siguientes página web:

[ETOPiA](#)

[FUNDACIÓN IBERCAJA](#)

El hecho de participar en “Salta 2022” implica la aceptación sin reservas de las presentes bases y condiciones de participación.

1. INFORMACIÓN



Para ser incluido en la selección y proceder a evaluar la solicitud y propuesta recibidas por parte de la organización, el emprendedor o equipo promotor deberán aportar la información detallada a continuación que será requerida por el equipo organizador tras formalizar la pertinente inscripción en la siguiente url:

[FUNDACIÓN IBERCAJA](#)

1. Nombre y apellidos
2. E-mail
3. Móvil de contacto de la persona de referencia
4. Nombre de la idea o proyecto que quieres desarrollar
5. ¿Con cuál de las 3 verticales está relacionada tu idea?
6. Resumen de la idea
7. ¿Qué problema resuelve tu propuesta de negocio?
8. ¿Cuál es el valor diferencial de tu propuesta?, ¿En qué se diferencia de otras ideas similares?
9. ¿Consideras que es un proyecto innovador?, ¿Por qué?
10. ¿En qué fase de maduración se encuentra?
11. ¿En qué tecnología se basa tu negocio para poder ser llevada a cabo?, ¿Tiene o está en proceso de obtener algún nivel de protección industrial?
12. ¿Tienes un MVP (Mínimo Producto Viable) desarrollado?, ¿Cuál es tu MVP?
13. ¿Cuál es tu equipo de trabajo y qué personas lo componen?, ¿Cuántas personas de tu equipo están full time dedicadas al proyecto?
14. ¿Cuántas horas a la semana podrías dedicar al desarrollo de tu idea?
15. Objetivos a conseguir en los próximos 3 - 6 meses
16. Necesidades no financieras
17. Presentación de tu proyecto
18. ¿Participas o has participado en algún otro programa de aceleración? En caso afirmativo, ¿Cuál?

Previamente, la oficina técnica de “Salta 2022” podrá ser consultada a través del formulario de contacto de las webs:

[ETOPiA](#)

[FUNDACIÓN IBERCAJA](#)

2. REQUISITOS PARTICIPANTES

- Podrán presentar su solicitud de participación en el programa todas aquellas personas físicas o jurídicas, mayores de edad, que sean promotores de equipos o proyectos, y que se encuentren:
- De alta en actividad económica sin importar su forma jurídica o en fase idea (sin haberse puesto en marcha aún) con un nivel de madurez suficiente.
- Que se encuentren en proceso de validación encaje problema-solución. Es decir, proyectos que hayan identificado un problema o necesidad no resueltos dentro de las verticales identificadas y que aún no tienen ventas recurrentes en el mercado.

Para ello deberán cumplir los siguientes requisitos:

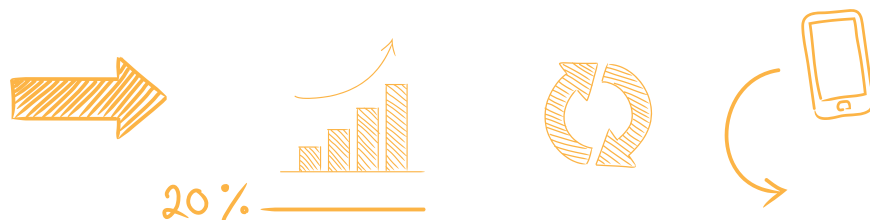
- Presentar alguna propuesta que encaje con alguna de las 3 verticales propuestas.
- Proponer una solución alternativa a las actuales basada en la aplicación de una tecnología determinada.
- Aportar toda la información y documentación requerida en el momento de formalizar la propuesta.

Quedan excluidas:

- Las empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea (más de 250 empleados y facturación superior a 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición)
- Las personas o empresas que presenten morosidad o impagos u otra situación irregular con cualquier Administración Pública (local o nacional), el Excmo. Ayto. de Zaragoza o en Ibercaja o empresas del grupo.

NOTA: Las solicitudes y la documentación relativa a las mismas que no se presenten mediante los procedimientos determinados tras la inscripción a través de la web URL FUNDACIÓN y en los plazos establecidos, no serán tenidas en cuenta de cara a su valoración respecto a la participación en el programa.

3. PLAZOS



- El periodo durante el cual será posible **presentar las solicitudes** de participación en el programa será entre los días **17 de Febrero y 10 de Marzo de 2022, hasta las 23:59':59" horas.**
- Durante este periodo de tiempo, a todos los proyectos que hayan presentado sus solicitudes de participación y cumplan con los requisitos anteriormente descritos, se les convocará para una **entrevista online** en la que poder ampliar información sobre sus propuestas el día 14 de Marzo.
- La **comunicación de los proyectos preseleccionados** se llevará a cabo el día 16 de Marzo, por correo electrónico.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas participantes, se llevará a cabo considerando conjuntamente la documentación recibida a través del formulario de recepción de propuestas de participación que será remitido tras previa inscripción en [la web de Fundación Ibercaja](#), así como la información recabada en las diferentes entrevistas y presentaciones que puedan llevarse a cabo durante esta fase con los promotores de los proyectos.

Esta evaluación se realizará atendiendo a las siguientes variables:

- **ALINEACIÓN E IMPACTO** (30%): coherencia del proyecto con alguna o varias de las verticales propuestas en esta convocatoria.
- **IDEA Y GRADO DE INNOVACIÓN** (30%): magnitud del problema que atiende la solución propuesta y su encaje así como el grado de innovación de la misma.
- **EQUIPO** (20%): capacidades técnicas y otras habilidades del equipo promotor, experiencia previa en otros proyectos o en el sector, ...
- **TECNOLOGÍA** (20%): desarrollo tecnológico asociado a la propuesta presentada.

El **comité evaluador** estará compuesto por integrantes de la oficina técnica del Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación Ibercaja y Fundación Zaragoza Ciudad de Conocimiento y por un grupo de personas de referencia pertenecientes tanto a los sectores de las verticales como al ecosistema de emprendimiento de Zaragoza.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considera necesario. En tal caso se informará a través de las páginas web:

ETOPÍA



FUNDACIÓN IBERCAJA



y por correo electrónico a los equipos participantes.

En caso de que la calidad de los proyectos no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas seleccionadas para participar en cada una de las fases o declarar la convocatoria desierta.

5. INSCRIPCIÓN



La inscripción se realizará a través del enlace de Fundación Ibercaja [URL DEL PROGRAMA - INSCRIPCIÓN](#) y será completa cuando se reciba en Oficina Técnica la información que se le requerirá al equipo emprendedor por mail descrita en el apartado Condiciones y Solicitud de Información.

Por tanto, el proceso de inscripción constará de dos pasos:

1. Inscripción inicial a través de la URL de Fundación Ibercaja (datos básicos de contacto). Una vez realizada esta inscripción, la Oficina Técnica se pondrá en contacto directo con el equipo aplicante para solicitarle la información descrita en el punto 2.
2. Remisión vía mail por parte del equipo emprendedor de la información solicitada en el apartado 2.

CALENDARIO

El itinerario del programa; sus fases y fechas, quedan recogidos en el siguiente gráfico:



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Comunicación y lanzamiento del programa / call: **17 de Febrero**
- Presentación del programa/ info day: **1 de marzo**

PRESELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Plazo para la presentación de solicitudes: **17 de Febrero - 10 de Marzo**
- Comunicación de los proyectos preseleccionados: **11 de Marzo**

SELECCIÓN DE PROYECTOS:

- Sesión online de defensa de los proyectos: **14 de Marzo**
- Comunicación de los proyectos seleccionados: **16 de Marzo**

FASE DE BOOTCAMP

- Bootcamp: **23 de Marzo - 20 de Abril**
- Selection day: **4 de Mayo**

FASE DE ACELERACIÓN

- Proceso de aceleración: **18 de Mayo - 2 de Noviembre**
- Demo Day: **30 de Noviembre**

ESTRUCTURA

El programa se estructura en dos partes:

- Inicialmente tiene lugar una **fase de preaceleración (Bootcamp)**, que tendrá lugar a lo largo de 5 semanas entre los meses de Marzo y Abril.
- A continuación, tendrá lugar una selección entre los 15 equipos participantes que dará paso a una **fase de aceleración** con los 8 mejores proyectos entre los meses de Mayo y Noviembre.



BOOTCAMP

- Serán seleccionados 15 proyectos tecnológicos en **fase encaje problema-solución**.
- Cada módulo de trabajo en esta fase implica un trabajo interno por parte del equipo participante en torno a las **10/15h** (semanales).
- Estas sesiones tendrán un carácter **eminente práctico** y el trabajo se articulará y recogerá en una bitácora de proyecto, de cumplimiento obligatoria.
- Adicionalmente, se llevará a cabo una **sesión de trabajo en formato de inteligencia colectiva**.

Los proyectos seleccionados como participantes en el bootcamp accederán de manera gratuita a las siguientes formaciones y recursos:

- 2 horas de mentoring** de la mano de personas referentes en el ecosistema emprendedor, especialistas en diferentes áreas de conocimiento y desempeño profesional.
- Formar parte de una **comunidad** y acceder a un espacio **digital** donde poder colaborar e interactuar con el resto de participantes.
- 20 horas de formación** en materias específicas relacionadas con las áreas clave de un negocio.
- Participar en el **“Selection day”** donde poder presentar la evolución del proyecto para acceder a la fase de aceleración.



Serán seleccionados 15 proyectos en **fase encaje problema-solución**



Cada semana del bootcamp se trabajará durante **10-15h** cada una de las fases.



Habrà un **itinerario práctico** que se seguirá mediante una bitácora de proyecto.



Encaje problema-solución

Descubriremos que el problema detectado es significativo para un conjunto de personas (usuarios y/o clientes) y que podemos hacer de él un negocio..



Innovación y tendencias claves

Analizaremos la ventana de oportunidad en función de las tendencias tecnológicas, sociales...



Contexto. Competencia, industria y cadena de valor

Determinaremos la posición del proyecto en el contexto y cadena de valor para identificar stakeholders del proyecto



Herramientas digitales

Usos de las diferentes herramientas tecnológicas o digitales que pueden ayudarnos en la gestión y puesta en marcha de nuestros proyectos.



Comunicación

A partir de ahora, ¿cómo comunicamos nuestra idea?

Formulación y presentación del primer pitch.

Selection day

Las **15 ideas** se expondrán mediante un **pitch** y las **8 seleccionadas** pasarán a la **fase de aceleración**.

Itinerario de práctica



¿Responde el proyecto a una necesidad real?

¿Cuál es la ventana de oportunidad de mi proyecto?

¿Cuál es mi industria?
¿Cuál es mi contexto?
Implementar Business Model Space

¿Qué herramientas digitales planteo implementar?

Desarrollo de un primer pitch para exponer mi idea

FASE DE ACELERACIÓN

- Serán seleccionados para la fase de aceleración los **8 mejores proyectos que se presenten al Selection Day**.

- Cada módulo de trabajo en esta fase implica un trabajo interno por parte del equipo seleccionado en torno a las **20/30h** (quincenales).

- Adicionalmente, se llevarán a cabo tres sesiones de **trabajo en formato de inteligencia colectiva**.



RECOMPENSAS

Los proyectos que participen en esta fase de aceleración podrán optar a conseguir alguna de las **recompensas** descritas a continuación, las cuales serán asignadas tras la valoración por parte de un jurado definido para tal fin en función de la evaluación de las necesidades detectadas en cada proyecto, el trabajo realizado por los equipos y su participación durante las diferentes sesiones y eventos del programa.

Los criterios que serán aplicados para la consiguiente valoración serán los siguientes (sobre 100 pts):

- Trabajo realizado por los equipos a lo largo de las diferentes fases del programa y su reflejo en la documentación de seguimiento. (25 pts)
- Nivel de madurez y evolución de los proyectos tras la conclusión de la fase de aceleración. (15 pts)
- Estado de validación del encaje problema-solución conseguido. (15 pts)
- Carácter innovador del proyecto, grado de escalabilidad y rasgos de sostenibilidad económica y medioambiental. (10pts)
- Adecuación de las necesidades financieras con la definición de los siguientes hitos del proyecto (Financial/Operations Timeline). (20 pts)
- Feedback recibido por parte de los mentores. (15 pts)

a. Dentro de las recompensas del programa, el Ayuntamiento de Zaragoza ha dispuesto una **bolsa económica de 9.000€**. Los proyectos que lo deseen podrán aplicar a esta bolsa, pudiendo acceder a una dotación de hasta 3.000 euros (máximo) por proyecto. Para su adjudicación, serán tenidos en cuenta por parte del comité evaluador los criterios detallados en el punto anterior.

b.

- **Mobility:** Fundación Ibercaja determinará y gestionará, de acuerdo con los responsables de los proyectos, su presentación ante los socios de Mobility City en uno de los Innovation Days que se celebrarán en 2022. Además, se facilitará una mentorización por parte de uno de los miembros de las Cátedras Mobility City de la Universidad de Zaragoza y Mobility Experience de la USJ o aquellos expertos que estas designen. Fundación también ofrecerá a los seleccionados la participación activa en el Observatorio de Movilidad, junto a otras empresas y líderes del sector, además otorgará acceso a los indicadores del Índice de Movilidad Sostenible de Idencity. Por último se valorará la presentación de los proyectos tanto en la propuesta expositiva como en la programación del Pabellón Puente relacionada con la movilidad.

- **Comercio y Mercados:** El Ayuntamiento de Zaragoza determinará, de acuerdo con los responsables de los proyectos, aquellos mercados, asociaciones comerciales o comercios individuales con los que puedan llevarse a cabo las acciones de **prototipado de los proyectos**.

Además, se pondrá a disposición de los proyectos de esta vertical, la plataforma “Volveremos” (volveremos.app) para la integración con los proyectos resultantes de las convocatorias de dicho programa. En este sentido, se invita a los representantes de los proyectos a prestar atención al proceso participativo de rediseño del programa “Volveremos si tu vuelves”, por su potencial y alineación de este con la identificación de retos y necesidades a solucionar.

- **Smart City:** El Ayuntamiento de Zaragoza pone a disposición de los proyectos el catálogo de datos abiertos de la ciudad (accesible en <https://www.zaragoza.es/sede/portal/datos-abiertos/>) -facilitando mediante formación en caso de ser necesario- su reutilización para los proyectos objeto de esta convocatoria. El Ayuntamiento también pone a disposición su directorio de aplicaciones (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/aplicacion/>) para publicar y presentar su proyecto en la ciudad.

c. Durante los meses de aceleración, tendrán lugar diversas mentorías facilitadas desde el **pool de mentores** y se llevará a cabo un **seguimiento personalizado** de cada uno de los proyectos.

d. **40 horas de formación** en diseño de modelo de negocio, desarrollo de segmento de clientes, financiación y otros conocimientos necesarios para poder “saltar”.

e. Participar en el **“Demo day”** presentando el pitch final donde poder mostrar los avances del proyecto ante diversos agentes del ecosistema emprendedor.

f. La participación en el programa “Salta 2022” será ponderable en la solicitud de las **subvenciones de “Innovación Comercial”** prevista para los meses de Junio/Julio y cuya resolución se realizará en Septiembre.

g. **Espacio de trabajo en despacho alojado en una incubadora empresarial** asociada con el Ayuntamiento de Zaragoza, al que podrán optar un máximo de 3 proyectos (seleccionados en función de las necesidades detectadas) para un periodo máximo de 6 meses. *Recompensa sujeta a disponibilidad de espacio



INFORMACIÓN ADICIONAL

CONTACTO

Además de los formularios de contacto habilitados en las urls de referencia, es posible contactar con la oficina técnica de la organización del programa a través de email en bbiel@etopia.es y pedro@porqueno.io

COSTE

La participación en cualquiera de las fases y actividades del programa es gratuita.

CONFIDENCIALIDAD

- Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso.
- En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

DATOS PERSONALES

La participación a título individual o como persona de contacto de su empresa en cualquiera de las etapas del Programa de Aceleración “Salta 2022” conlleva la necesaria comunicación de unos datos básicos de identificación (nombre y apellidos) y contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono). En caso de resultar su proyecto seleccionado, podría requerirse información adicional, en cuyo caso le será debidamente comunicada la información legal en materia de protección de datos.

Le informamos que los datos que usted facilite para su inscripción en el Programa de Aceleración “Salta 2022” serán tratados por Fundación Ibercaja, como entidad legalmente responsable, por el interés legítimo que tiene en atender su solicitud de inscripción a esta actividad. Salvo que sea legalmente obligatorio sus datos no serán comunicados a ningún tercero. Puede ejercer sobre ellos los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y cuantos otros reconozca la legislación vigente al momento de su solicitud.

